



BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso

2.03

Nº de plazas:	1
Categoría de la Plaza:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. Docencia y 3 h. tutoría)
Área de Conocimiento:	Teoría e Historia de la Educación
Departamento:	Ciencias de la Educación
Centro:	Facultad de Humanidades y Educación
Perfil Docente:	- Política y legislación educativa (Grado en Pedagogía);- Técnicas básicas en investigación educativa (Grado en Pedagogía)
Nivel de Titulación requerida	Titulado Universitario
Horario:	de mañana y tarde
Duración del contrato:	Hasta la extinción de la causa que motiva el concurso o como máximo hasta el 13 de febrero de 2015
Motivo de la convocatoria	Baja por maternidad: (CIE-TEO-PA-006)

En Burgos, a las 13:00 horas, del día 22 de septiembre de 2014, reunidos los miembros de la Comisión que ha realizado propuesta de adjudicación de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público nº 2 para la contratación de Profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de Publicado en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad el 16 de septiembre de 2014 y, en aplicación de lo establecido en el artículo 20.2 del Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León y, en concreto, en aplicación de los contenidos de la base de esta convocatoria "4.3 : Bolsa de trabajo: Las Comisiones de Selección de plazas de profesor asociado podrán determinar aquellos aspirantes que consideren aptos para constituir Bolsa de Trabajo con el perfil de la plaza convocada o, en su caso, para el área de conocimiento. Las Comisiones deberán reflejar, en el acta de Resolución, la nota mínima total para formar parte de la Bolsa de Trabajo.

En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos. Estas bolsas de Trabajo, se publicarán también en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad, Cada Bolsa de Trabajo pondrá fin a la vigencia de la anterior para las plazas convocadas por una misma área de conocimiento y perfil.

Se propone la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

- 1º
- 2º
- 3º

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento (estará constituida por aquellos aspirantes que se determinen aptos para constituir la bolsa y se confeccionará a partir de la baremación otorgada en el Acta de Resolución y Baremación de la plaza). Así mismo es independiente de la propuesta de adjudicación, por lo que puede ser más amplia que lo señalado en la citada propuesta.

No se propone a ningún aspirante como apto para constituir Bolsa de Trabajo

Observaciones que se desean hacer constar*:

*.- Detallar o adjuntar a este ACTA, en su caso

Burgos, a 22 de septiembre de 2014

EI/LA SECRETARIO/A,

EI/LA PRESIDENTE/A,